

Título:

POLÍTICA DE CALIDAD

Código:

SGC/DAGE-POL-01

Fecha:

14/09/2021

Versión:

01

Página:

1 de 2



POLÍTICA

POLÍTICA DE CALIDAD

Elaborado por:

Ing. Max Bendezú Polanco
Especialista en Sistema de
Gestión de Calidad

**Dr. Pedro Ricardo Quiroz
Quezada**
Presidente del Comité de
Calidad del DAGE

Revisado por:

Fernando Rene Rosas Villena
Director de la Unidad de Calidad y
Acreditación

**Albertina Ivonne Salazar
Rodríguez**
Jefe(a) de la Oficina de Calidad y
Acreditación

Aprobado por:

Dr. Waldemar Mercado Curi
Decano de la Facultad de
Economía y Planificación

POLÍTICA DE CALIDAD

El programa de estudio de **Ingeniería en Gestión Empresarial** de la Universidad Nacional Agraria la Molina, forma profesionales líderes con valores éticos, preparados en el campo científico, tecnológico y administrativo, para emprender y dirigir empresas de diferentes sectores incluyendo el agropecuario.

Con el fin de satisfacer las necesidades de sus egresados y grupos de interés, ha implementado su Sistema de Gestión de Calidad basándose en un enfoque de procesos, orientado hacia la mejora continua, sistemas de información y comunicación, capacitación constante, I+D+i y responsabilidad social, por medio de un equipo humano competente que desarrolla sus actividades siguiendo los estándares de calidad académica.

Por lo que, la alta dirección del **programa de estudio** establece su Política de Calidad basada en los siguientes compromisos:

1. Cumplir los objetivos de calidad:

- Asegurar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje e innovación pedagógica para la formación de ingenieros en gestión empresarial con calidad profesional.
- Promover la investigación, desarrollo e innovación en el proceso de formación de los estudiantes del programa de estudio.
- Fortalecer la vinculación del programa de estudio con la sociedad y su entorno.
- Promover el crecimiento profesional y la participación activa de sus docentes y personal administrativo.
- Asegurar la mejora continua del sistema de Gestión Calidad en el desempeño de sus procesos.

2. Cumplir con la normativa legal vigente, nacional e internacional, acuerdos contractuales o de otra índole, aplicables a los procesos del Departamento Académico de Gestión Empresarial.

Estos principios constituyen el marco en el que se establecen los objetivos y metas de **DAGE** para su Sistema de Gestión Calidad.

La Molina, 29 de setiembre de 2021

Dr. Pedro Ricardo Quiroz Quezada
Director de Departamento Académico

